

petionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 24 de febrero de 2000,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando el establecimiento de instalación
eléctrica. Ref.: 10/AT-006568-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Torre metálica a intercalar en la línea a depuradora de aguas residuales.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Almoharín.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,352.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 21,000/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Almoharín. Políg. ganadero, en el T.M. de Almoharín.

Presupuesto en pesetas: 9.430.652.

Finalidad: Dotar de suministro eléctrico al Polígono Ganadero e Industrial de Almoharín.

Referencia del expediente: 10/AT-006568-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 24 de febrero de 2000, del
Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y
declarando, en concreto, de utilidad pública el
establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006580-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Hervás, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. núm. 16 de Hervás.

Final: Apoyo s/n. L.A.T. «Hervás II».

Término municipal afectado: Hervás.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,456.

Emplazamiento de la línea: Varias calles de la localidad de Hervás.